



TECNICARGAS DE COLOMBIA LTDA.

NIT 800.090.168-5

Dirección: CALLE 8 A N° 32-50

Teléfono: 2370700 FAX 3701088 BOGOTA

Resolucion DIAN N° 18764061978896 B Desde 8659 al 49872 del 15-12-2023 Vence 14-12-2025

REGIMEN COMUN EXCLUIDO DE IVA CIU 4923 ICA TARIFA 4.14 X 1000

No Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA, No Somos Grandes Contribuyentes

Señores
REHAU S.A.S.

Nit
900.306.527-9

Dirección
VIA MAGDALENA KM 10

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° B 11023

Fecha Factura

Fecha Vencimiento

DD

MM

AA

DD

MM

AA

03

03

2025

03

03

2025

Forma de pago:

Medio de Pago:

Plazo:

0 Dias

Transferencia
Debito Bancaria

0 dias

Ciudad

MANIZALES

Teléfono

8933400

N°	Cantidad	Unidad Medida	Remesa	Fecha	Descripcion	Total
1	1	94	188319	26-02-2025	FLETE MANIZALES-SOLEDAD POR TRANSPORTE DE MARCOS Y OTROS SEGUN REM N° 30971. DESPACHADOS POR USTEDES PARA INDUCOL S.A./	\$ 3,400,000.00
Número de Líneas: 1 TOTAL						\$ 3,400,000.00

Valor en letras: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CTVS M/L

Observaciones

ADJUNTAMOS LOS DOCUMENTOS ANUNCIADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS DESTINATARIOS.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CORRIENTE N° 055056261 DEL B. DE BOGOTA Y/O CTA AHORROS 20570305207 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE TECNICARGAS DE COLOMBIA LTDA.

Elaborado:

Recibí conforme y acepto esta factura por el servicio prestado de acuerdo a la ley 1231 de 2008

Fecha y Hora Generación: Mar. 3 de 2025 Hora: 10:00

Nombre: _____ Firma: _____

Fecha y Hora Expedición: Mar. 3 de 2025 Hora: 10:02

Cédula: _____ Fecha: _____

Sistema SYSCAR. Desarrollado por GRANADA.IO S.A.S. Nit. 900.447.937-1

Esta factura se asimila en todos sus efectos Legales a una letra de cambio, según artículo 779 del Código de Comercio.

En caso de incumplimiento en los pagos se cobrarán intereses de mora a la tasa autorizada

Factura por computador impresa por Tecnicargas de Colombia Ltda. Nit. 800.090.168-5

-Original-



Hoja.. 1/1

CUFE: e6b02eb68d36112b67c53a96c5237e966eb0c2e340e540d9a2925b6b6906cb6ec06f6c73a806855a055cdbacfb41db19

Representación gráfica de factura de venta electrónica según parágrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015